



PARRAL, **25 Feb 2015**

DECRETO EXENTO N° 1.889-1

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Carta de aceptación de Práctica Profesional del alumno Mauricio Montecinos Morales.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante carta de aceptación de práctica profesional enviada por el Instituto Santo Tomas enviada con fecha 13 de enero del año en curso, solicita práctica profesional para el alumno don Mauricio Montecinos Morales, RUT N° 17.717.716-4, de la carrera de Ingeniería Ejecución en Informática, por un total de 400 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a don Mauricio Montecinos Morales, RUT N° 17.717.716-4, alumno de la carrera Ingeniería Ejecución en Informática, del Instituto Santo Tomas, a realizar práctica profesional en los distintos establecimientos del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 19 de enero del año en curso y hasta el 20 de marzo de 2015.

2.- **ESTABLEZCASE**, que a don Mauricio Montecinos Morales, se encontrara bajo supervisión de don Javier Alegría Ortega, Jefe de Control del Departamento de Salud Municipal de Parral.

3.- **ESTABLEZCASE**, que don Mauricio Montecinos Morales, se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la práctica profesional realizada por don Víctor Enrique Monroy Fuentes, no será remunerado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden del Señor Alcalde"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARRIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Archivo Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar